



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



DS: 24
GRV/grv
24/02/2016

DECRETO EXENTO N°: 000250
Litueche, 24 de Febrero del 2016

CONSIDERANDO:

- Que el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el denominado Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, que fuere aprobado mediante su Resolución Exenta N° 1167 de fecha, 21 de Noviembre de 2014
- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.
- El principio de continuidad del servicio.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo n° 10, numeral 7, letra J y en concordancia con el art. 51 del mismo reglamento.

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012 que nombra como Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

1.- **Apruébese**, mediante la modalidad de trato directo, la compra de medicamentos para abastecer postas rurales de la comuna.

CANTIDAD	PRODUCTO	TOTAL CAJA	TOTAL
150 CAJAS	PARACETAMOL 500 mg 30 COMP.	\$ 1.200	\$ 180.000
50 CAJAS	OMEPRAZOL 20 mg 60 COMP.	\$ 2.590	\$ 129.500
60 CAJAS	DICLOFENACO 50 mg 600 COMP.	\$490	\$29.400
40 CAJAS	CLONIXINATO DE LISINA 125 mg	\$ 1.100	\$ 44.000
30 CAJAS	KETOPROFENO 50 mg 600 COMP.	\$ 990	\$ 29.700
5 CAJAS	METAMIZOL 1gr/2ml 25 AMPOLLAS	\$ 2.100	\$ 10.500
10 CAJAS	CLOXACILINA 500 mg 120 COMP.	\$ 1.290	\$ 12.900
10 CAJAS	DOMPERIDONA 10 mg 200 COMP.	\$ 1.100	\$ 11.000

TOTAL IVA INCLUIDO \$ 447.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



000250

2.- **Gírese, Orden de Compra a MAURICIO ALEJANDRO CARDENAS MUGA** Rut 9.061.696-K por el monto de \$ 447.000.- IVA Incluido (Cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos)

3.- **Imputase** el gasto a presupuesto Área Salud 2016 cuenta 215.22.04.004.002.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RBV/ACI/gfp

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo de Oficina
- Interesado